

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
18 de enero de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

48º período de sesiones

Viena, 7 a 14 de marzo de 2005

Tema 4 del programa provisional*

**Seguimiento del vigésimo período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General**

El problema mundial de las drogas**Tercer informe bienal del Director Ejecutivo****Adición****Plan de Acción sobre cooperación internacional para la
erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de
drogas y desarrollo alternativo******Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-5	3
II. Medidas adoptadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	6-31	6
A. Vigilancia mundial de los cultivos ilícitos	6-13	6
B. Panorama de las iniciativas de desarrollo alternativo	14-31	8
1. Asia central, meridional y sudoccidental	14-18	8
2. Asia sudoriental	19-23	9
3. Subregión andina	24-28	11
4. África	29-31	12

* E/CN.7/2005/1.

** La preparación del presente documento resultó afectada por la tardanza en hacer llegar las contestaciones al cuestionario para los informes bienales correspondiente al tercer período de presentación de información (2002-2004).



III.	Medidas de los gobiernos	32-54	13
A.	Planes o programas nacionales, en particular de desarrollo alternativo, erradicación de los cultivos ilícitos y otras medidas coercitivas.	34-35	14
B.	Cooperación internacional	36-39	14
C.	Financiación y recaudación de fondos con fines de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos narcógenos ilícitos	40-41	15
D.	Fomento de las instituciones, apoyo a comunidades y otras actividades de promoción	42-44	16
E.	Vigilancia de los programas de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos narcógenos ilícitos e intercambio de información	45-50	18
F.	Mejora del marco económico del desarrollo alternativo	51-54	20
IV.	Conclusiones y recomendaciones.	55-65	20

I. Introducción

1. Desde que la Asamblea General aprobó en su vigésimo período extraordinario de sesiones el Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (resolución S-20/4 E) en 1998, se han logrado ciertos progresos notables en la eliminación de esos cultivos, aunque ha habido retrocesos, sobre todo en el Afganistán. El presente informe expone las medidas adoptadas por los gobiernos para aplicar el Plan de Acción, comunicadas en el tercer cuestionario para el informe bienal, referente a 2002-2004. También incluye información sobre las medidas tomadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para ayudar a los gobiernos a aplicar el Plan de Acción y la resolución 59/160 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2004, titulada “Fiscalización del cultivo y del tráfico de cannabis”.

2. En el primer informe bienal consolidado del Director Ejecutivo sobre la aplicación de las conclusiones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.7/2001/16) se señalaba que, desde el comienzo del siglo XX, la producción mundial de opio había disminuido pasando de una cifra estimada de 20.000 toneladas anuales a bastante menos de un tercio de ese volumen en los años noventa. Desde 1998 los resultados fluctúan, principalmente como consecuencia de las grandes variaciones de la producción en el Afganistán. En otros países productores continúa la tendencia general descendente tanto del cultivo ilícito de adormidera como de la producción de opio. En efecto, en 2004, el cultivo mundial de la adormidera, excluido el Afganistán, supuso el 32% de la superficie total destinada al mismo en 1994, mientras que la producción potencial de opio representó el 29% de la producción total estimada de ese estupefaciente en 1994 (véase la figura I).

3. En lo que respecta a la eliminación del cultivo de la coca, la situación muestra también una alentadora tendencia descendente desde la celebración del vigésimo período extraordinario de sesiones. El cultivo total estimado de la coca en el mundo disminuyó de poco menos de 215.000 hectáreas (ha) en 1995 a 198.000 ha en 1998 y 153.800 ha en 2003. Así pues, en 2003 este cultivo suponía el 43% de la superficie dedicada a la producción en 1994. El Gobierno de Colombia redujo el cultivo ilícito de la coca desde el máximo de 163.000 ha alcanzado en 2000 a 86.000 en 2003, o sea el 31% de la superficie que se cultivaba en 1994. La evolución registrada en Colombia es consecutiva a las grandes disminuciones del cultivo de la coca logradas en Bolivia y el Perú desde mediados de los años noventa (véase la figura II).

4. Los resultados registrados desde la celebración del vigésimo período extraordinario de sesiones muestran que la eliminación de los cultivos ilícitos puede conseguirse y mantenerse. A fin de garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos por reducir los cultivos ilícitos, es necesario que las medidas de desarrollo alternativo constituyan parte integrante de las políticas de fiscalización de drogas y desarrollo socioeconómico amplio seguidas por los gobiernos interesados. Además, como prescribe el Plan de Acción, los programas de desarrollo alternativo deben incluir enfoques mejorados e innovadores. Tales enfoques deben promover, entre otras cosas, la participación comunitaria y los valores democráticos, comprender medidas apropiadas de reducción de la demanda, incorporar consideraciones de género y respetar los criterios de sostenibilidad ambiental. Los programas de desarrollo

alternativo persiguen el fin de proporcionar a los agricultores adheridos al cultivo ilícito alternativas lícitas, viables y sostenibles, generadoras de ingresos, para acabar con su dependencia económica respecto de ese tipo de cultivo, permitiendo así la eliminación permanente del mismo.

Figura I

Cultivo ilícito de adormidera y producción potencial de opio, Afganistán y total mundial, 1994-2004

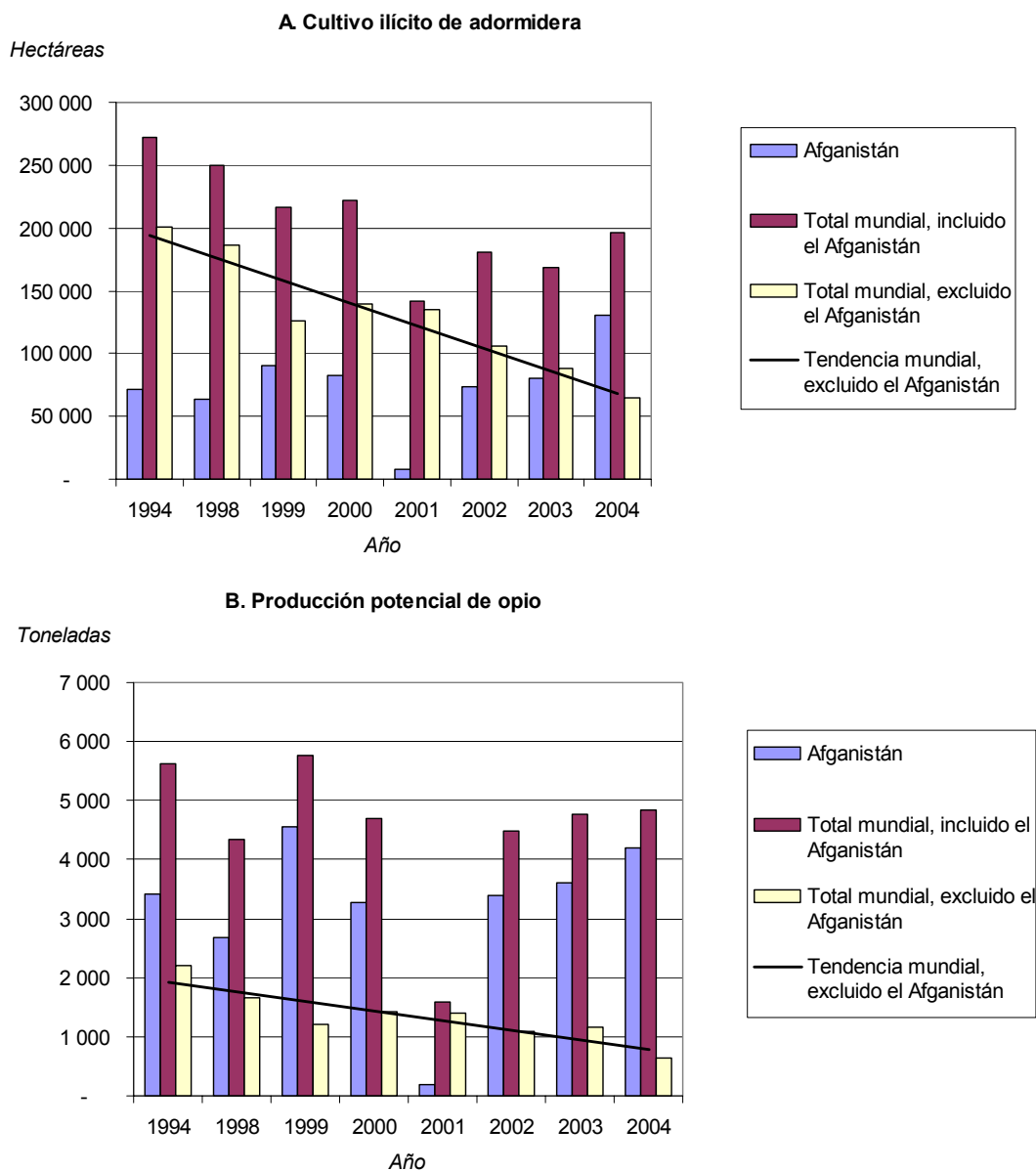
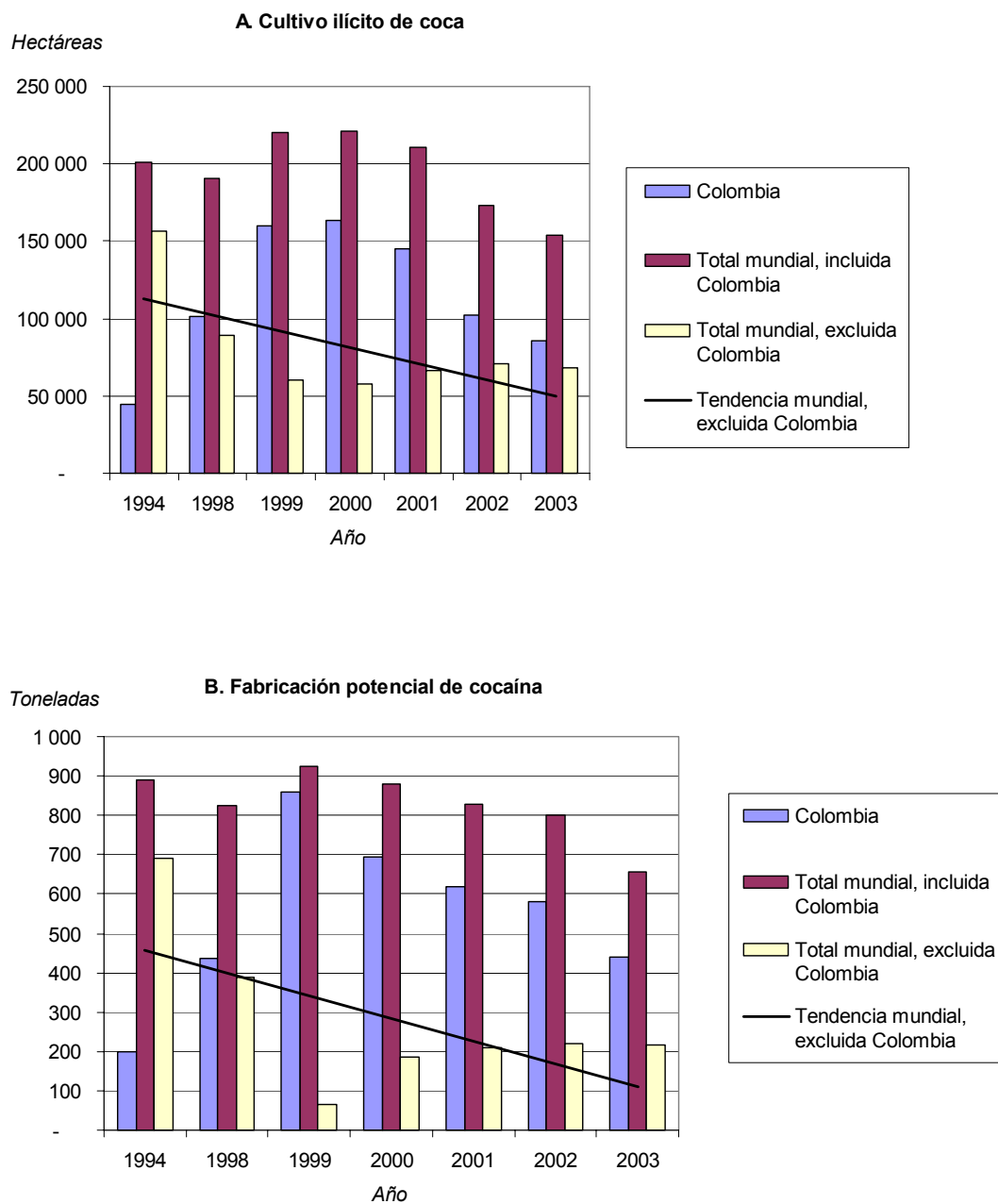


Figura II**Cultivo ilícito de coca y fabricación potencial de cocaína, Colombia y total mundial, 1994-2003^a**

^a Los datos relativos a 2004 no están aún disponibles.

5. La ONUDD ha seguido prestando apoyo a los gobiernos para ejecutar programas de desarrollo alternativo y ha intensificado su labor para definir y promover prácticas óptimas y conseguir que las instituciones financieras internacionales se involucren en los programas socioeconómicos y de desarrollo como complemento y apoyo de esas iniciativas.

II. Medidas adoptadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

A. Vigilancia mundial de los cultivos ilícitos

6. El Plan de Acción estipulaba que los gobiernos de las zonas de producción ilícita establecieran mecanismos de vigilancia de los cultivos ilícitos. También pedía que la comunidad internacional y los órganos competentes de las Naciones Unidas, en particular la ONUDD, prestasen asistencia financiera y técnica adecuada para el desarrollo alternativo (resolución S-20/4 E, párrs. 10 y 23). En su resolución 42/3, la Comisión de Estupefacientes instó a los gobiernos a que formularan, establecieran y pusieran en ejecución mecanismos nacionales eficaces de vigilancia y verificación de los cultivos ilícitos, incluidas metodologías apropiadas que combinaran estudios terrestres y aéreos más vigilancia por medio de satélites y sensores remotos; asimismo, pidió a la ONUDD que estableciera un banco central de datos y un sistema de información basados en las informaciones suministradas por los gobiernos sobre cultivos ilícitos, y que prestara asistencia a los gobiernos para establecer mecanismos nacionales de vigilancia y verificación de los cultivos ilícitos utilizados en la producción de drogas y crear una red internacional para la fiscalización de dichos cultivos con el fin de ejecutar el Plan de Acción.

7. En respuesta a esas peticiones, la ONUDD emprendió un programa mundial de vigilancia de los cultivos ilícitos que, desde su creación, ha llevado a cabo misiones de evaluación y programación en los países prioritarios en los que se dan los mayores cultivos de coca y adormidera, a saber, el Afganistán, Myanmar y la República Democrática Popular Lao en Asia, y Bolivia, Colombia y el Perú en América Latina. En 2003, la ONUDD prestó también apoyo para la realización de una encuesta sobre el cannabis en Marruecos.

8. El programa de vigilancia de los cultivos ilícitos a cargo de la ONUDD comprende un proyecto mundial de apoyo y siete proyectos nacionales en los países mencionados. Su objetivo es la creación y mantenimiento de sistemas nacionales de vigilancia de los cultivos ilícitos capaces de producir datos y bases de referencia comparables a nivel internacional con el fin de medir los progresos hacia las metas fijadas para 2008. Los sistemas nacionales de vigilancia que se están estableciendo con asistencia de la ONUDD se adaptan especialmente a las particularidades nacionales e incluyen un importante elemento de promoción de la capacidad. La participación directa de la ONUDD en los sistemas nacionales de vigilancia aumenta la transparencia de las actividades de encuesta y la credibilidad de los resultados publicados. El programa facilita la difusión de prácticas óptimas metodológicas entre los sistemas nacionales y cumple una función de control de calidad de los datos producidos. La ONUDD se esfuerza por perfeccionar continuamente la metodología de las encuestas con miras a incorporar los progresos

en tecnología de teleobservación y sistemas de información geográfica. Dichas tecnologías se combinan con amplias evaluaciones sobre el terreno para estimar la localización y extensión así como las variaciones del cultivo de la coca y la adormidera. Los trabajos desarrollados sobre el terreno permiten también recopilar datos sobre el rendimiento, el precio, el grado de adicción y los aspectos socioeconómicos. Los datos acopiados en los estudios configuran una imagen excepcional y detallada de las regiones productoras de drogas ilícitas y su población, información esencial que sirve de aporte para la formulación de políticas y la elaboración y ejecución de programas.

9. En 2003 y 2004 la ONUDD, juntamente con los respectivos órganos nacionales homólogos, hizo públicos los resultados de las actividades de vigilancia de los cultivos ilícitos en Afganistán, Bolivia, Colombia, Marruecos, Myanmar, Perú y la República Democrática Popular Lao (puede accederse a los informes en la página *web* de la ONUDD (www.unodc.org)). Los resultados de las encuestas continuaron proporcionando a la comunidad internacional datos más precisos sobre el suministro de las principales drogas a nivel mundial a fines de medir los progresos hacia los objetivos de eliminación de las drogas fijados para 2008 y fueron una fuente esencial de documentación para el Informe Mundial sobre las Drogas preparado por la ONUDD.

10. Entre las novedades recientes cabe citar la ejecución del primer estudio anual sobre el cannabis realizado en Marruecos con apoyo de la ONUDD. Asimismo, pese a los problemas de seguridad existentes en el Afganistán, la ONUDD reforzó sus actividades de vigilancia realizando, además de los estudios anuales sobre el opio, una encuesta acerca de las intenciones de los agricultores, encuestas anuales para evaluación rápida y observaciones mensuales del precio del opio. Se lograron avances metodológicos importantes gracias a la colaboración con el Instituto Nacional de Recursos del Suelo de la Universidad Cranfield del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que se refirió en especial a las actividades de vigilancia en el Afganistán. Además, se firmó un memorando de entendimiento con el Departamento de Estudios sobre Territorio, Paisajismo e Infraestructura, del Instituto de Topografía, Teleobservación e Información sobre el Territorio, de la Universidad de Recursos Naturales y Ciencias Biológicas Aplicadas de Viena, con lo que la ONUDD podrá beneficiarse de la destacada competencia académica de esa institución en la esfera de la teleobservación y los sistemas de información geográfica.

11. La ONUDD reforzó su capacidad de vigilancia y apoyo técnico. Se contrató un equipo de tres expertos regionales en vigilancia de cultivos ilícitos, destacados sobre el terreno, encargados de prestar directa y continuamente servicios especializados y apoyo a los sistemas de vigilancia y encuesta nacionales en el Afganistán, la subregión andina y Asia sudoriental, así como un estadístico y experto en teleobservación/sistemas de información geográfica con la función de prestar asesoramiento especializado para cada uno de los proyectos nacionales.

12. Hay algunas esferas que requieren atención. Tras la extraordinaria disminución del cultivo de la coca en Colombia en 2003-2004, se necesita más asistencia para vigilar la posible propagación a los países vecinos, especialmente al Ecuador y Venezuela (República Bolivariana de). Las grandes reducciones del cultivo de la adormidera efectuadas en Myanmar y la República Democrática Popular Lao han hecho que sea prioritario para la ONUDD incluir en sus encuestas evaluaciones de

los efectos de esas reducciones en la vida y medios de sustento de las comunidades afectadas. Será esencial disponer de información y datos socioeconómicos mejores sobre estrategias de superación de los problemas para dar carácter sostenible a las reducciones del cultivo ilícito conseguidas hasta ahora. La eliminación del cultivo ilícito de la adormidera en el Afganistán sigue siendo prioritaria y la ONUDD continuará prestando asistencia para fomentar la capacidad nacional de vigilancia en esa esfera. La Oficina ha llevado a cabo investigaciones sobre el terreno para estimar el rendimiento de la coca y la adormidera en varios países, pero aún es preciso perfeccionar los métodos de estimación. Además, se continuará depurando las directrices metodológicas y los procedimientos internacionales de verificación cruzada y validación para las encuestas.

13. Con respecto al cannabis y en cumplimiento de la resolución 59/160 de la Asamblea General, la ONUDD ha empezado a trabajar en una encuesta sobre el mercado de esa droga. Se prevé finalizar esta encuesta a mediados de 2005 y publicarla posteriormente.

B. Panorama de las iniciativas de desarrollo alternativo

1. Asia central, meridional y sudoccidental

14. A finales de los años noventa, el Afganistán era no sólo uno de los países más pobres del mundo sino el mayor productor de opio ilícito, representando el 79% de la producción ilícita mundial de tal estupefaciente en 1999. Como consecuencia de una prohibición rigurosamente aplicada, la producción de opio en el país descendió en 2001 hasta una cifra estimada de 185 toneladas, o sea el 11% de la producción mundial estimada. Pero con posterioridad a 2002, dicha producción ha aumentado y supone otra vez las tres cuartas partes aproximadamente de la producción mundial de adormidera. Según el Estudio del Opio en el Afganistán realizado por la ONUDD en 2004, el cultivo de la adormidera tuvo un crecimiento de dos tercios entre 2003 y 2004, llegando a una extensión sin precedentes de 131.000 hectáreas. El rendimiento por hectárea disminuyó a causa del mal tiempo y las plagas, por lo que el volumen producido fue de 4.200 toneladas, es decir un aumento del 17% en 2004 (en comparación con las 3.600 toneladas de 2003).

15. La economía del opio, valorada en 2.800 millones de dólares, equivale ahora a alrededor del 60% del producto nacional bruto del Afganistán (4.600 millones de dólares si sólo se considera la actividad lícita). Los precios del opio seco y el opio fresco registraron una tendencia descendente, pero sin embargo los precios del opio fresco al pie del campo de cultivo siguen siendo dos o tres veces más altos que en la segunda mitad de los años noventa. Si los precios del opio bajan es menor el incentivo de los agricultores para sembrar adormidera en la temporada siguiente. De todas formas, la adormidera continúa siendo 12 veces más lucrativa que el trigo para el agricultor.

16. El deterioro de la situación económica, en particular el nivel de vida sumamente bajo, de mera subsistencia, y la debilidad estructural del sector agrícola, caracterizado por una deficiente comercialización, unidos a la persistente incertidumbre política han contribuido a que la adormidera se vea como un cultivo que, en las circunstancias actuales, puede producir una ganancia suficiente para

satisfacer las necesidades elementales de algunos pequeños agricultores afganos, muchos de los cuales son refugiados que retornan y están muy endeudados. Reducir la producción de opio en el Afganistán y restringir la disponibilidad de heroína procedente del Afganistán siguen siendo grandes problemas. La situación existente en el Afganistán ofrece posibilidades de desarrollo alternativo fructífero si se crean condiciones propicias de seguridad. En primer lugar, el cultivo de la adormidera se concentra en ciertas regiones geográficas del país. En segundo lugar, sólo el 2,9% de las tierras laborables se dedican al cultivo de dicha planta (1,1% en 1999, año de la cosecha más abundante). El cultivo de la adormidera se da principalmente en tierras de regadío. En tercer lugar, en comparación con los enormes beneficios obtenidos a nivel mundial, la proporción de las ganancias que ese cultivo reporta al Afganistán es reducida. El valor anual del mercado de opiáceos del Afganistán supera 30.000 millones de dólares, en comparación con unos ingresos brutos estimados de los traficantes afganos por valor de 2.200 millones de dólares y unos ingresos brutos de los campesinos cultivadores de opio por valor de 600 millones de dólares.

17. En 2003 la ONUDD ejecutó un proyecto de fuentes de sustento alternativas en dos importantes distritos productores de adormidera de la provincia de Nangarhar (Rodat y Chaparhar). El proyecto ha contribuido a la rehabilitación de la infraestructura viaria y de 58 sistemas de riego locales, llamados *karez*, lo que ha proporcionado empleo e ingresos alternativos a las comunidades afectadas. El objetivo del proyecto era mitigar, a corto plazo, las privaciones de los grupos más vulnerables afectados por la prohibición del cultivo de la adormidera decretada por el Gobierno y la consiguiente campaña de erradicación, que tenían ese cultivo como principal fuente de ingresos. En 2004 la ONUDD emprendió un proyecto destinado a apoyar actividades de desarrollo alternativo en curso en Badakhshan prestando asistencia para la recuperación de la infraestructura y la creación de posibilidades de trabajo esporádico en la agricultura, incluido un estudio de viabilidad sobre posibilidades intermitentes de generación de ingresos lícitos en ese sector. El proyecto se realiza en coordinación y como complemento de otras actividades de desarrollo llevadas a cabo por la entidad Aga Khan Development Network, órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones que actúan en la provincia.

18. La ONUDD procede también a compilar una base de datos de donantes para actividades de lucha contra los estupefacientes, incluso iniciativas sobre fuentes de sustento alternativas, con miras a promover la coordinación y evitar duplicaciones. La ONUDD proyecta dedicar su esfuerzo principal a coordinación, servicios de asesoramiento e integración de actividades sobre fuentes de sustento alternativas en el contexto de las inversiones de los donantes bilaterales para el desarrollo rural. Esas actividades incluirían apoyo para proyectos piloto y definición de prácticas óptimas así como para ayudar a otros organismos, activos en las zonas rurales afectadas por el cultivo ilícito de la adormidera, a tener debidamente en cuenta las cuestiones de fiscalización de drogas e incorporarlas en sus programas y proyectos.

2. Asia sudoriental

19. En Asia sudoriental, el cultivo ilícito de la adormidera en la zona llamada “Triángulo de Oro” se redujo a 50.800 ha aproximadamente en 2004, o sea una disminución acumulativa de alrededor de 76% desde 1991, año en que la adormidera ocupaba cerca de 210.400 ha. De 2002 a 2004, el cultivo se redujo

en 46,8% (de 95.452 a 50.800 ha). El cultivo ilícito de adormidera se da principalmente en Myanmar y la República Democrática Popular Lao, mientras que en Tailandia y Viet Nam es ahora relativamente insignificante.

20. La ONUDD sigue promoviendo el intercambio de experiencias y prácticas óptimas de desarrollo alternativo entre los Estados de la región. La Oficina ha prestado asesoramiento y apoyo técnico en ese terreno y ayudado a gobiernos de la región a ejecutar estrategias nacionales de crecimiento y erradicación de la pobreza dirigidas a reducir la dependencia económica con respecto al cultivo ilícito de la adormidera, definiendo y propagando para ello planes sobre fuentes de sustento alternativas.

21. En el Estudio del Opio realizado por el Gobierno de Myanmar y la ONUDD en 2004 se estimaba que el cultivo ilícito de adormidera se extendía aproximadamente a 44.200 ha, o sea una reducción de 73% con respecto al máximo de 1996 (163.000 ha) y un descenso de 46% respecto de las 81.400 ha estimadas en 2002, y de 29% respecto de las 62.200 estimadas en 2003. Sobre la base de ese estudio, se calculó que la producción de opio ascendía a 370 toneladas, 55,3% menos que las 828 toneladas estimadas en 2002. Esta evolución positiva manifiesta el éxito de la labor fiscalizadora desarrollada por el Gobierno y las autoridades locales así como, en parte, el efecto de las condiciones meteorológicas adversas. El proyecto Wa de la ONUDD proporciona apoyo directo al desarrollo alternativo y la seguridad alimentaria en el distrito Mong Pawk de la Región Especial Wa de Myanmar. A fin de abarcar las dos regiones de Kokang y Wa, se ha emprendido una acción concertada (la iniciativa Kokang y Wa (KOWI)) en cuyo marco coordinan su labor entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y organizaciones nacionales no gubernamentales así como el Organismo Japonés de Cooperación Internacional. Los participantes en la iniciativa KOWI coordinan las actividades de asistencia sobre el terreno, intercambian datos y se prestan asistencia logística mutua cuando es posible. La ONUDD aprovecha su larga experiencia de trabajo en esta zona remota e inaccesible del Estado de Shan para facilitar la incorporación de nuevos asociados. A nivel gubernamental central, la ONUDD presta asistencia al objeto de fomentar la capacidad nacional de formulación, preparación, ejecución y vigilancia de proyectos para erradicar el cultivo ilícito de la adormidera y reducir el abuso del opio.

22. La ONUDD presta asistencia al Gobierno de la República Democrática Popular Lao para elaborar un plan de eliminación del opio. Con su apoyo el Gobierno realiza una encuesta anual sobre la amplitud del cultivo ilícito de adormidera y del abuso del opio. La ONUDD contribuye también a potenciar la capacidad del Gobierno para realizar encuestas. Según el Estudio del Opio de 2004, el cultivo estimado al comienzo de ese año se extendía a 6.600 ha, o sea un descenso acumulativo de 75% en seis años y una reducción de 45% con respecto a las 12.000 ha estimadas para 2003. Se calculó que la producción de opio en 2004 fue de unas 43 toneladas, 64% menos que las 120 toneladas estimadas en 2003. La ONUDD da apoyo directo a programas de desarrollo alternativo en cuatro de las seis provincias cultivadoras de adormidera tradicionales y se han elaborado planes para hacer lo propio en las dos provincias restantes, con atención especial a algunos de los distritos más pobres. Todos los proyectos de desarrollo alternativo incluyen componentes de reducción de la demanda pues engloban la prevención y reducción de la adicción al opio en programas de salud y educación así como un enfoque

comunitario del tratamiento y la rehabilitación. El objetivo de los programas es proporcionar a los cultivadores efectivos o potenciales de la adormidera fuentes alternativas de ingresos y promover la sostenibilidad gracias a un vigoroso planteamiento participativo y a mejoras de la seguridad alimentaria y los servicios de salud y educación, así como medidas complementarias de aplicación coercitiva.

23. En Viet Nam se ha elaborado una metodología, repetible también en otras circunstancias, para la implantación de actividades de sustitución de los ingresos provenientes del opio así como de reducción de la demanda de drogas entre los grupos étnicos minoritarios productores de opio, método que consiste principalmente en potenciar la capacidad de las instituciones nacionales encargadas de prestar los servicios requeridos en cooperación con la planificación del desarrollo de base comunitaria. Se pone especial empeño en mejorar los servicios educativos así como la capacidad de los funcionarios y la población rural, prestando la debida atención a la perspectiva de género, especialmente en lo que concierne a la situación de la mujer en los pueblos. También se ha proporcionado asistencia para reforzar los servicios comunitarios de tratamiento y prevención del abuso de drogas.

3. Subregión andina

24. En el período quinquenal transcurrido desde 1998, la superficie total dedicada al cultivo de la coca en la subregión andina (Bolivia, Colombia y el Perú) disminuyó en un 20%, llegando a 153.800 ha en 2003, la cifra menor registrada en 14 años.

25. En el segundo informe bienal consolidado (E/CN.7/2003/2 y Add.1 a 6), se informó a la Comisión sobre la asistencia de la ONUDD a los países andinos para lograr las metas del desarrollo alternativo. En lo que respecta al período de 1998 a 2003, la ONUDD puso especial empeño en la generación de agroindustrias con mercados de consistencia comprobada, así como en la producción de artículos comerciales y alimentarios, madera para la obtención de pasta y ganado. Los móviles perseguidos principalmente eran modernizar las organizaciones de agricultores existentes, promover las prácticas comerciales competitivas, impulsar la comercialización de los productos del desarrollo alternativo y favorecer la planificación sensible a las consideraciones de género y a la protección ambiental. A continuación figuran breves actualizaciones de los proyectos de desarrollo alternativo realizados en Bolivia, Colombia y el Perú desde 2003.

26. Según el Estudio de la Coca realizado por el Gobierno de Bolivia y la ONUDD en 2003, se estimó que el cultivo de esta planta ocupaba 23.600 ha, la mitad de la superficie calculada a mediados de los años noventa. Colaborando con el Gobierno de Bolivia y en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la ONUDD prosiguió y amplió sus actividades de ordenación forestal, agrosilvicultura, formación profesional y creación de microempresas. En los dos últimos años ha aumentado considerablemente el número de familias beneficiarias y el de zonas de intervención. En vista de las experiencias positivas conseguidas en el Trópico de Cochabamba, en 2003 se emprendieron actividades agroforestales en las Yungas de La Paz. Hoy día varios territorios indígenas y el Parque Nacional de Carrasco son también receptores de la asistencia de la ONUDD para promover medios de vida sostenibles. En 2004 el número de familias beneficiarias que administraban sus tierras conforme a planes de ordenación forestal y sistemas agroforestales ecológicamente satisfactorios ascendía a 7.500 y la superficie sujeta a

ordenación forestal alcanza ahora las 173.000 ha. En otras 7.600 ha bajo régimen de explotación agroforestal se obtienen productos comerciales y alimentarios. En 2003 los productos forestales y agrícolas fomentados por el proyecto arrojaron un valor de mercado de 4,8 millones de dólares en el Trópico de Cochabamba. Se continuó con un programa de formación profesional, dando apoyo a la juventud para el aprendizaje y la práctica de una serie de conocimientos especializados, especialmente de mecánica, electricidad, procesamiento de alimentos, recolección y empaquetado de productos agrícolas, informática y gestión comercial. Desde el año 2000 se han impartido 600 cursos a los que asistieron 14.800 personas y se ha dado apoyo para la creación de 133 microempresas en las que participan 765 personas.

27. Según el Estudio de la Coca realizado por el Gobierno de Colombia y la ONUDD en 2003, la superficie estimada de cultivo de esta planta era de 86.000 ha, o sea una reducción de 16% si se compara con la estimación de 102.000 ha hecha para 2002, tercera disminución anual consecutiva desde el año 2000, en que dicho cultivo ocupaba 163.300 ha. En conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 y las políticas nacionales de desarrollo alternativo, el Gobierno de Colombia ha establecido una estrategia de eliminación de los cultivos ilícitos basada en proyectos de repoblación forestal y de producción agrícola. Los programas de repoblación forestal tenían por objetivo la recuperación y protección de los ecosistemas afectados por las economías ilícitas. En este contexto, la ONUDD da apoyo a seis organizaciones agrícolas de Meta y Caquetá, que se extiende a 1.200 familias e incluye servicios técnicos y de comercialización. En 2004 la ONUDD amplió su asistencia técnica para hacerla llegar a comunidades nativas de la Sierra Nevada del Parque Nacional de Santa Marta (Magdalena). En Nariño la ONUDD comenzó en 2003, en cooperación con la FAO, un proyecto destinado a proporcionar ingresos alternativos de carácter legal a los pequeños productores de coca establecidos en la costa del Pacífico. El proyecto, que beneficia a 425 familias, sirve para implantar sistemas productivos basados en el aprovechamiento racional de los recursos forestales, la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las tradiciones culturales. Desde 2002 existe un fructífero acuerdo con una importante cadena de supermercados que otorga condiciones comerciales preferentes a las organizaciones de agricultores que reciben apoyo de la ONUDD.

28. Según el Estudio de la Coca realizado por el Gobierno del Perú y la ONUDD en 2003, el cultivo de esa planta en dicho país continuó la tendencia descendente iniciada a principios de los años noventa. En 1998 ocupaba una superficie de 51.000 ha mientras que la superficie estimada en 2003 fue de 44.200 ha, un nuevo descenso de 5,4% respecto a las 46.700 ha estimadas en 2002. En el Perú, los proyectos de desarrollo alternativo a los que contribuye la ONUDD se extienden a 21 organizaciones agrícolas de ocho zonas productoras de coca, beneficiando a 7.356 familias campesinas. Actuando con sujeción a los marcos legales y operativos fijados por el Gobierno y juntamente con otros donantes, la ONUDD proporciona una amplia variedad de servicios de apoyo a la extensión agrícola y la comercialización, así como equipo e infraestructura. Los principales productos que se promueven son el aceite de palma, café de tipo especial, cacao cultivado biológicamente, palmito, frutas tropicales, caucho y ganado vacuno. En las fases iniciales, la ONUDD presta asistencia a las organizaciones agrícolas para conseguir contratos de venta durante varios años con supermercados, organizaciones de

comercio justo y empresas multinacionales. El aceite de palma, el café y el cacao han permitido establecer con éxito economías agrícolas ajustadas a la legalidad e impulsar el abandono del cultivo de la coca. Más recientemente, la ONUDD ha empezado a colaborar con el Gobierno en la recuperación ecológica de tierras anteriormente degradadas por dicho cultivo, así como en la ejecución de proyectos que tienen por objeto sistemas agroforestales y la explotación racional de los recursos forestales. A fin de asegurar la sostenibilidad comercial y la proliferación de empresas agrícolas viables en las zonas de cultivo ilícito, la ONUDD promueve arreglos de participación en gastos y otros arreglos de asociación entre sus proyectos y otras entidades, inclusive autoridades centrales y locales, donantes bilaterales y el sector privado.

4. África

29. En 2003 el Gobierno de Marruecos realizó, en colaboración con la ONUDD, su primer estudio para estimar la extensión y el volumen del cultivo del cannabis en la región de Rif. Como resultado, se calculó que dicho cultivo ocupaba en 2003 alrededor de 134.000 ha, de la zona total (14.000 km²) abarcada por la encuesta en las cinco provincias afectadas. Se constató que, en la zona productora de cannabis, 75% de los aduare (poblados) y 96.600 explotaciones agrícolas habían producido cannabis en 2003. Ello suponía el 66% del total de dichas explotaciones situadas en la zona objeto de estudio. La segunda encuesta sobre el cannabis se realizó en 2004 y se cuenta con que se publicará en el primer semestre de 2005. Actualmente la ONUDD da apoyo al Gobierno de Marruecos para elaborar un plan de acción contra las drogas ilícitas y la delincuencia organizada en dicho país.

30. Se prevé que, para facilitar el plan de acción, la ONUDD prestará asistencia al Gobierno de Marruecos, por conducto de la Agence pour la promotion et le développement économique et social des préfectures et provinces du Nord du Royaume (APDN), a fin de elaborar una estrategia completa de eliminación del cultivo del cannabis en Marruecos.

31. El plan de acción contempla una labor amplia de desarrollo dirigida a mejorar la infraestructura, proporcionar fuentes de sustento alternativas y eliminar el cultivo del cannabis. La APDN realiza cuantiosas inversiones en este plan, para lo que se vale del apoyo de anteriores donantes y la financiación pública marroquí. La ONUDD prevé una función prolongada de supervisión así como de contribución para coordinar la puesta en práctica de la estrategia y el plan de acción y realizar actividades del proyecto en la esfera de la fiscalización de drogas.

III. Medidas de los gobiernos

32. La Parte VI del tercer cuestionario para los informes bienales, relativa al Plan de Acción, recibió 90 contestaciones de los Estados, frente a 112 en el segundo periodo de información (2000-2002), cifra que de todos modos fue más del doble que la de respuestas dadas en el primer periodo (1998-2000). La distribución geográfica de las contestaciones permaneció en gran parte invariable en el segundo y el tercer periodos de información (África, 19%; América, 19%; Asia, 28%; Europa, 32%; Oceanía, 2%). En total, 70 Estados respondieron al cuestionario para los informes bienales tanto en el segundo como en el tercer periodos.

33. Aunque el descenso del número de respuestas habido entre el segundo y tercer períodos de información es de lamentar, contestaron todos los países importantes donde se practica el cultivo ilícito de la coca y la mayoría de aquellos donde se da el cultivo ilícito de la adormidera, así como los principales países donde están en curso programas de desarrollo alternativo. Se recibió por primera vez una respuesta del Afganistán al cuestionario, si bien algunos países destacados que habían informado en el segundo período (Pakistán y Tailandia) no presentaron contestaciones en 2004. Otros países afectados por el cultivo ilícito de la adormidera (Colombia, México, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam) o por el de la coca (Bolivia, Colombia y el Perú) informaron sobre sus medidas para promover el desarrollo alternativo y reducir y eliminar los cultivos de esa naturaleza.

A. Planes o programas nacionales, en particular de desarrollo alternativo, erradicación de los cultivos ilícitos y otras medidas coercitivas

34. En total, 37 Gobiernos indicaron en sus respuestas que contaban con planes o programas nacionales para reducir y eliminar el cultivo ilícito. De ese número, 32 Estados notificaron que sus programas o planes se referían al cannabis, 19 a la adormidera y 7 a la coca. La proporción de países que comunicaron contar con esos planes o programas permaneció invariable en 41% desde el segundo período de presentación de informes. Un número considerable de países (39%) notificaron que carecían de esos planes, mientras que otros indicaron que el cultivo ilícito no existía o no era suficientemente importante como para justificar programas de desarrollo alternativo y que se hacía frente al problema con las medidas de represión existentes. Así pues, en la mayoría de los casos, la falta de un plan o programa era consecuencia de la inexistencia o insignificancia del problema a nivel nacional, más que de pasividad. Dos países no afectados por el cultivo ilícito del opio o la coca comunicaron que sus estrategias nacionales de fiscalización de drogas contemplaban el desarrollo alternativo a través de la prestación de asistencia técnica y la represión de la oferta.

35. Muchos más países (43, o sea 48% de los informantes, proporción que permaneció invariable respecto del segundo período) indicaron que sus planes nacionales incluían la erradicación de los cultivos ilícitos y otras medidas coercitivas dirigidas contra el cultivo ilícito de la adormidera (21 países), la coca (6 países), y el cannabis (38 países).

B. Cooperación internacional

36. En el tercer período de información, 18 países (20% de los que respondieron) comunicaron que prestaban asistencia a otros países con carácter bilateral, regional o multilateral, mediante programas de desarrollo alternativo. Este resultado fue desalentador, en términos absolutos y relativos, en comparación con los 30 Gobiernos (27% de los informantes) que habían comunicado en el segundo período que sí la suministraban. En total, 10 países (11% de los informantes) indicaron que recibían asistencia en programas de desarrollo alternativo y 12 (13% de los informantes) en programas de erradicación, porcentajes que permanecieron invariables con respecto al segundo período de presentación de informes.

37. Cierta número de Estados indicaron específicamente que prestaban asistencia bilateral o multilateral en apoyo de programas de desarrollo alternativo, mientras que unos pocos señalaron que suministraban asistencia para el desarrollo a países afectados por el cultivo ilícito en las zonas en que se situaban tales cultivos, aunque sus programas eran más bien complementarios que dirigidos directamente a la eliminación de los cultivos. Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Italia, Japón, Países Bajos y Reino Unido presentaron información adicional sobre sus programas de cooperación técnica. De las respuestas parece desprenderse que el Afganistán ha sido el principal centro de atención en cuanto a la asistencia con fines de cooperación técnica.

38. Australia comunicó que daba apoyo a programas de desarrollo alternativo en Asia oriental por medio de un proyecto de la ONUDD realizado en colaboración con los Gobiernos de China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam, y que también prestaba asistencia bilateral para la sustitución de los cultivos ilícitos en el Afganistán. Alemania informó de que había prestado asistencia bilateral para programas de desarrollo alternativo en Bolivia, Colombia, Perú y la República Democrática Popular Lao así como para programas desarrollados por la ONUDD en Afganistán, Myanmar y Viet Nam. Italia señaló que había dado apoyo a actividades de desarrollo alternativo de la ONUDD en Afganistán, Bolivia, Colombia, Myanmar, Perú y la República Democrática Popular Lao, y que también había apoyado proyectos bilaterales en Afganistán y Perú a través de programas de desarrollo rural realizados con la FAO y el PNUD.

39. Varios otros países indicaron que prestaban asistencia para programas de desarrollo alternativo. Chile comunicó que suministraba esa asistencia por conducto de sus programas de cooperación bilateral, especialmente en la esfera de la capacitación. Colombia señaló que había realizado actividades de cooperación regionales y multilaterales consistentes en particular en el intercambio de información y experiencias. Egipto notificó haber intercambiado información en materia de agricultura con países vecinos en apoyo de proyectos de desarrollo alternativo. Nigeria indicó que había prestado asistencia en las esferas de intercambio de información secreta y medios de identificación de plantaciones ilícitas así como de suministro de capacitación a personal de otros países de África occidental. Uganda manifestó que había facilitado información secreta sobre el cultivo ilícito del cannabis y recursos humanos para operaciones conjuntas de erradicación del cultivo ilícito de dicha planta, especialmente en Kenya, Rwanda y la República Unida de Tanzania. Filipinas comunicó también haber prestado asistencia técnica.

C. Financiación y recaudación de fondos con fines de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos narcógenos ilícitos

40. De entre los Estados que respondieron en el tercer período, algunos notificaron actividades dirigidas a conseguir apoyo internacional para programas de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos. Pero la mayor parte de los que informaron a este respecto señalaron que esos programas se financiaban casi completamente con recursos nacionales. Sólo unos pocos países presentaron información sobre las fuentes de financiamiento de medidas de desarrollo alternativo y/o erradicación de cultivos. Bolivia, Colombia, Ecuador, Nigeria y Perú comunicaron información

según la cual los recursos bilaterales y/o multilaterales que habían recibido en apoyo de esos programas iban del 96% en el caso del Perú al 83% en el de Bolivia, 66% en el de Colombia y 1% en el de Nigeria de los recursos invertidos en este terreno. Myanmar señaló que había recibido asistencia externa de la ONUDD.

41. En total, 11 países informaron sobre la negociación con instituciones financieras internacionales y/o bancos regionales de desarrollo de asistencia financiera para programas de desarrollo alternativo y erradicación, pero sólo 4 (Colombia, Ecuador, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam) indicaron haber obtenido resultados positivos a este respecto.

D. Fomento de las instituciones, apoyo a comunidades y otras actividades de promoción

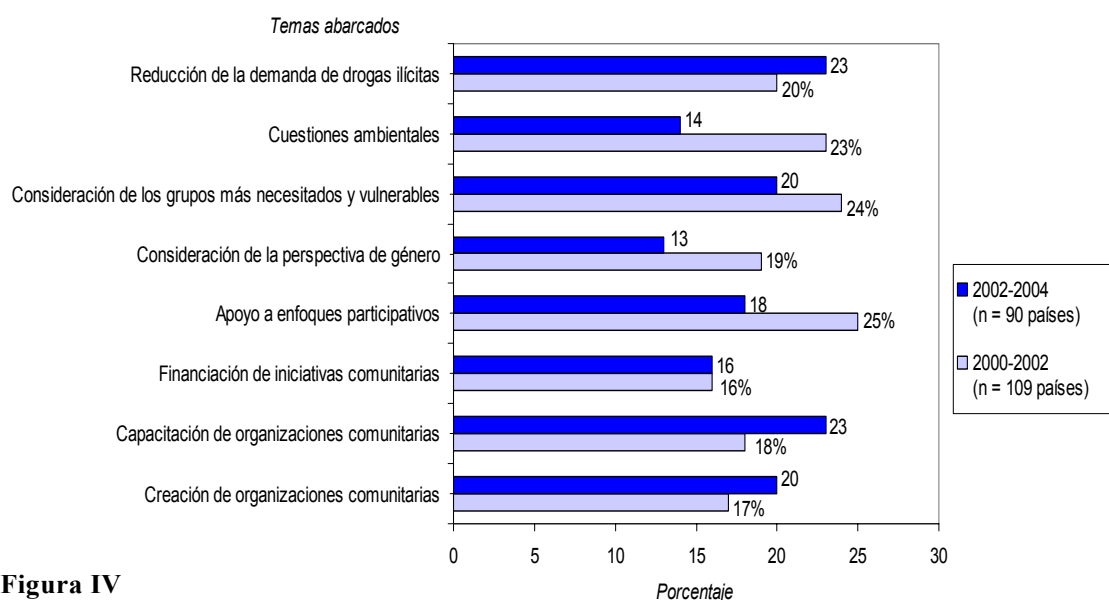
42. En total, 24 Estados (27% de los que respondieron) indicaron que poseían la competencia necesaria para realizar programas de desarrollo alternativo, frente a 32% de los que respondieron (35 Estados) en el segundo período de información¹.

43. La pregunta acerca de la prestación de apoyo para el fomento de las instituciones a nivel local y regional y la ampliación de las actividades comunitarias mediante programas de desarrollo alternativo y/o erradicación de cultivos ilícitos recibió 51 respuestas positivas. Asimismo 16 Estados (18% de los informantes) indicaron que sus programas de desarrollo alternativo preveían enfoques participativos, mientras que otros señalaron que tenían en cuenta, en la reducción de la demanda de drogas ilícitas, las cuestiones de género, los grupos más necesitados y vulnerables así como las consideraciones y medidas relativas al medio ambiente. En la figura III se comparan las respuestas recibidas en el segundo y el tercer períodos de presentación de informes.

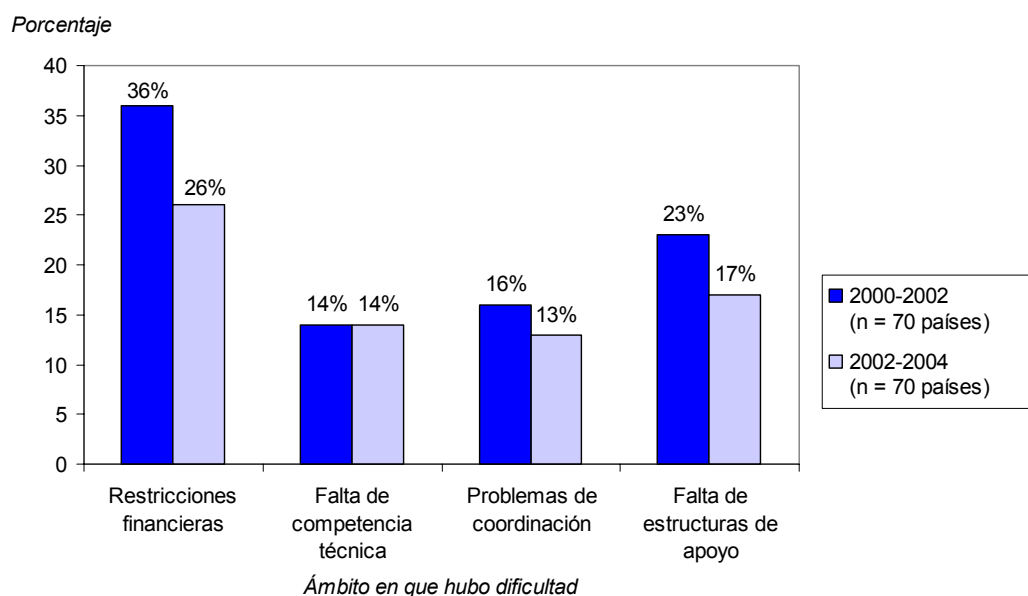
44. En total, 24 gobiernos (27% de los que respondieron) indicaron restricciones financieras en primer lugar de la lista de obstáculos a la ejecución de programas de desarrollo alternativo. También causaban dificultades la falta de estructuras de apoyo y de capacidad técnica así como problemas de coordinación, que mencionaron 16, 14 y 12 Estados, respectivamente. Aunque tales números siguen siendo apreciables, indican una clara mejora respecto a la situación en 2002, año en que las cifras correspondientes de Estados que mencionaron esos obstáculos fueron 43, 17, 26 y 16, respectivamente. Si se considera el grupo de 70 países que respondieron tanto en el segundo como en el tercer períodos de información, parece haber decrecido ligeramente el número de países que tuvieron dificultades (véase la figura IV).

Figura III

Temas importantes abarcados por los programas de desarrollo alternativo y/o erradicación de cultivos, en forma de porcentajes de Estados que respondieron en el segundo y el tercer períodos de información

**Figura IV**

Ámbitos en que hubo dificultades para la ejecución de programas de desarrollo alternativo, en forma de porcentajes de países que respondieron en el segundo y el tercer períodos de información



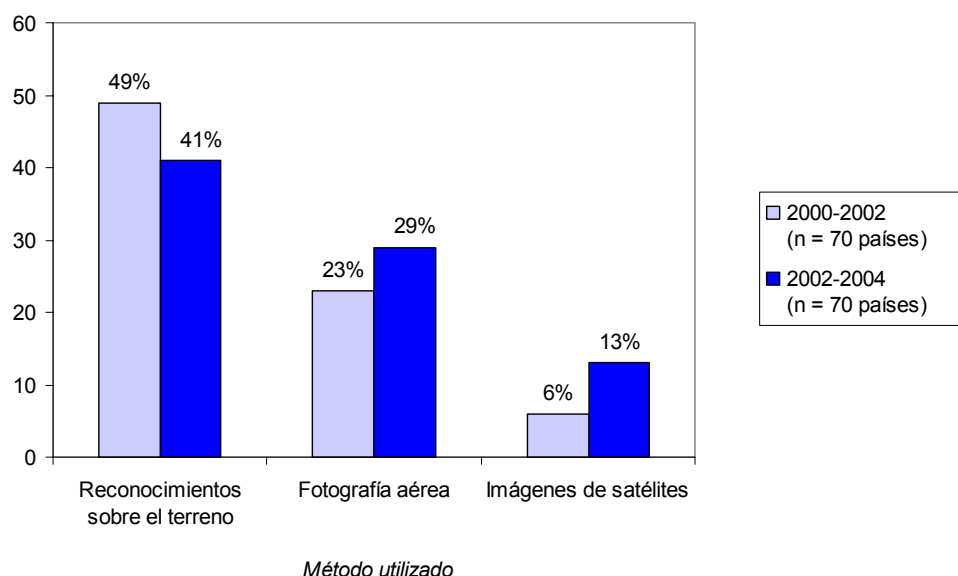
E. Vigilancia de los programas de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos narcógenos ilícitos e intercambio de información

45. Los gobiernos siguieron prestando atención creciente a la vigilancia de los cultivos ilícitos. Entre los métodos utilizados, 41 países indicaron que recurrían a reconocimientos sobre el terreno, 24 a la fotografía aérea y 11 a imágenes obtenidas por satélite. En comparación con los resultados del segundo período, parece que es mayor el porcentaje de países que utiliza varios métodos de observación para vigilar el cultivo ilícito. En la figura V se comparan los datos presentados al respecto por los 70 países que respondieron en el segundo y el tercer períodos de presentación de informes.

Figura V

Métodos utilizados para vigilar el cultivo ilícito, en forma de porcentajes de los gobiernos que respondieron en el segundo y el tercer períodos de información

Porcentaje de países que respondieron



46. Entre las demás fuentes de información utilizadas para la vigilancia de los cultivos ilícitos, la más frecuentemente citada fueron los confidentes, con nueve menciones, mientras que el uso prospectivo de rayos infrarrojos, el cotejo con la realidad del terreno, los informes de empresas generadoras de energía, la información facilitada por asociaciones del sector de la vivienda, otras investigaciones e información sobre la posesión de activos fueron mencionados una vez en cada caso.

47. El intercambio de información a nivel nacional, regional e internacional siguió siendo una actividad notable de los gobiernos, pues 50% de los que respondieron en el segundo y el tercer períodos comunicaron haberla intercambiado.

48. En total, 22 gobiernos (24%) indicaron que disponían de sistemas para observar y evaluar las repercusiones cualitativas y cuantitativas de los programas de desarrollo alternativo y erradicación de cultivos ilícitos, en comparación con 22% en el período de presentación de informes 2000-2002. En total, 28 Estados (31%) respondieron negativamente y 40 gobiernos (44%) no contestaron a esta pregunta. La aparente ausencia de sistemas de vigilancia en estos países no debe tomarse como un indicio de inactividad, sino más bien, en la mayoría de los casos, de la inexistencia o escasa importancia del cultivo ilícito en el territorio de los respectivos Estados, contra el que posiblemente se emplean otros medios. Seis gobiernos mencionaron la falta de capacidad técnica, recursos y/o equipo como una o más de las causas de no haber establecido esos sistemas.

49. De los países que contaban con sistemas de vigilancia y evaluación², 12 presentaron también información sobre los indicadores usados para medir las repercusiones del desarrollo alternativo y los programas de erradicación de cultivos. Dichos países citaron varios indicadores, entre ellos la variación de la superficie total objeto de cultivo ilícito o de cultivo lícito (mencionada 13 veces), el volumen de las incautaciones (6 veces) y el número de detenciones (3 veces), mientras que la variación de las condiciones de vida, la dependencia respecto de los cultivos ilícitos y el cambio de actitud de los agricultores en cuanto a la siembra de estos cultivos se citaron 2 veces en cada caso. Otros indicadores también empleados se relacionaban con la proporción existente entre las economías lícita e ilícita, el número de beneficiarios, el acceso a los servicios, los efectos ambientales, el fomento de instituciones, el número de operaciones realizadas, las cantidades y tipos de plantas incautadas, los bienes incautados, el número de personas que acudían a los servicios de rehabilitación y las tasas de desempleo. Un país que comunicó que prestaba asistencia técnica (Alemania) indicó también que la vigilancia y evaluación era parte integrante de sus programas y que los indicadores se habían concebido de forma que permitieran tener en cuenta la perspectiva de género.

50. Veintinueve países (32% de los que respondieron) señalaron que evaluaban con regularidad las repercusiones de sus medidas coercitivas y de desarrollo alternativo, frente a 30% en el segundo período. En total, 36 gobiernos comunicaron que se adoptaban tales medidas para reprimir el cultivo ilícito y complementar los programas de desarrollo alternativo. Casi todos los países notificaron que el cultivo ilícito estaba sujeto a erradicación y que las autoridades competentes realizaban regularmente tareas de observación y vigilancia para destruir los sembrados tras su detección, así como de acoso y represión de las actividades de tráfico ilícito. Dos países indicaron que habían llevado a cabo operaciones de pulverización contra los cultivos ilícitos. Colombia señaló que la pulverización de dichos cultivos formaba parte integrante de su plan nacional desde hacía bastantes años y que esas actividades se habían diseñado de manera que fueran mínimos el impacto social y el deterioro ambiental.

F. Mejora del marco económico del desarrollo alternativo

51. Una serie de Estados facilitaron información sobre las actividades en curso o previstas para mejorar el marco económico del desarrollo alternativo.

52. En la región de África, Nigeria informó sobre una variedad de iniciativas tales como llevar a cabo programas de sensibilización, procurar el apoyo de empresas a acciones destinadas a promover la participación comunitaria y programas de creación de empleo, así como el establecimiento de sistemas cooperativos para ofrecer alternativas a todos aquellos cuya fuente de sustento dependiera del cultivo ilícito. Swazilandia indicó que se daba estímulo a los campesinos dedicados a cultivos ilícitos para que plantasen sembrados alternativos. En el Togo se realizaban actividades alternativas de generación de ingresos.

53. En América, Bolivia notificó que su nueva estrategia integral contra el tráfico ilícito de drogas en 2004-2008 perseguía el fin de consolidar, ampliar y diversificar las actividades productivas de desarrollo alternativo con miras a establecer cadenas de producción centradas en el mercado a fin de impulsar la transformación de materias primas agrícolas en productos manufacturados y facilitar un acceso más favorable al mercado. Colombia señaló que había promovido esfuerzos para mejorar la imagen institucional del desarrollo alternativo y crear una marca comercial característica del mismo así como un programa de certificación forestal. El Ecuador indicó que había ejecutado dos proyectos de generación de ingresos en la región de su frontera septentrional, destinados a aumentar la competitividad y el valor de los productos fomentando capacidades de comercialización existentes o potenciales a fin de conseguir un aumento de los ingresos laborales entre las comunidades de esa región. El Perú señaló que se ejecutaban proyectos productivos de desarrollo alternativo basados en una cadena de producción integrada, a reserva de la aprobación previa de un plan de trabajo, que establecía los volúmenes de venta en función de los mercados destinatarios constatados. En el Paraguay se daba apoyo a organizaciones de productores y se promovía la coordinación interinstitucional.

54. En Asia, Filipinas notificó el establecimiento de planes de reforma agraria y la intensificación de programas educativos y de sensibilización. En Viet Nam se estaba estudiando la implantación de productos alternativos de mejor calidad y venta más fácil y se había dado apoyo a los agricultores en lo relativo a medios de producción, infraestructura y servicios de desarrollo.

IV. Conclusiones y recomendaciones

55. Los principales Estados afectados por el cultivo ilícito de la adormidera y la coca continuaron realizando importantes progresos para la eliminación de esos cultivos y la ejecución de programas de desarrollo alternativo. La única excepción a esta tendencia sumamente positiva fue el Afganistán.

56. La comparación de las respuestas del tercer período con las del período anterior indicó una tendencia descendente en cuanto a la afluencia de recursos multilaterales en apoyo de programas de desarrollo alternativo y erradicación, que pareció contrarrestarse, hasta cierto punto, con un aumento correspondiente de la cooperación bilateral.

57. Si bien fue menor la proporción de países que señalaron las restricciones financieras, la carencia de estructuras de apoyo, o de competencia técnica y los problemas de coordinación como obstáculos a la ejecución de programas de desarrollo alternativo, eran muchos los que seguían teniendo problemas en esas esferas. Es necesario intensificar y enfocar mejor la asistencia para la cooperación técnica, incluso en lo que concierne al fomento de la capacidad, para que los gobiernos receptores puedan atender adecuadamente los asuntos relativos a la coordinación de los programas.

58. Los principales países afectados por el cultivo ilícito de la adormidera y la coca necesitan apoyo financiero y técnico adicional y sostenido por parte de la comunidad internacional para alcanzar las metas de eliminación de los cultivos ilícitos fijadas en el vigésimo período extraordinario de sesiones. El Afganistán es un caso típico al respecto si se quiere superar el enorme problema de la reconstrucción, el desarrollo y la eliminación de los cultivos ilícitos. La represión del cultivo ilícito del cannabis requiere también la atención persistente y sostenida de la comunidad internacional.

59. La comunidad internacional ha de redoblar sus esfuerzos para integrar las cuestiones de fiscalización de drogas, relacionadas con la eliminación de los cultivos ilícitos y la ejecución de programas de desarrollo alternativo, en las políticas y planes socioeconómicos y de desarrollo de los Estados afectados y en los marcos de los organismos e instituciones financieras multilaterales y regionales que prestan asistencia para el desarrollo.

60. Hay que desplegar más esfuerzos, en particular por parte de los países, las organizaciones internacionales y otras entidades con competencia para ejecutar programas de desarrollo alternativo, a fin de documentar, difundir y promover el intercambio de experiencias, prácticas óptimas y enseñanzas de la experiencia. Las actividades de desarrollo alternativo han de sostenerse y proseguir durante largos periodos de tiempo. No hay “composturas rápidas”. La eliminación satisfactoria y duradera de los cultivos ilícitos ha de complementarse con programas sostenidos de desarrollo socioeconómico para evitar la reaparición y/o desplazamiento de tales cultivos.

61. La comunidad internacional y los países afectados por el cultivo ilícito deben prestar más atención a la aplicación de medidas destinadas a impedir la replantación de cultivos ilícitos y evitar su desplazamiento, en particular hacia ecosistemas frágiles y tierras de pueblos indígenas.

62. Se necesita más apoyo para seguir creando e incrementando la capacidad nacional de vigilancia de los cultivos y perfeccionar los métodos a tal efecto para responder a la evolución de las circunstancias de tales cultivos, en particular en lo que respecta a la seguridad sobre el terreno, las actividades de erradicación y la propagación del cultivo ilícito a nuevas zonas.

63. Las actuaciones en materia de desarrollo alternativo han de estar bien orientadas. Se debe procurar concretamente evaluar y seleccionar zonas que ofrezcan posibilidades de acciones satisfactorias de desarrollo alternativo. Las zonas que no presenten esas posibilidades no deben ser objeto de desarrollo alternativo y en tales casos conviene considerar medidas apropiadas de eliminación de los cultivos. Los programas de desarrollo alternativo deben ejecutarse dentro de un

marco legal claro y complementarse con programas de aplicación coercitiva de la ley y erradicación, cuando proceda.

64. Teniendo presente el llamamiento hecho en el Plan de Acción para que se respeten los criterios de sostenibilidad ambiental (resolución S-20/4 E, párr. 18 f)) y cuenta habida de los objetivos del Programa 21³, se debe tomar en consideración el éxito de las actividades recientes de desarrollo alternativo en materia de ordenación forestal y agrosilvicultura al formular nuevos programas de desarrollo alternativo.

65. La comunidad internacional debe considerar la posibilidad de prestar más asistencia técnica y financiera para el desarrollo y establecimiento de sistemas de vigilancia y evaluación de los efectos cualitativos y cuantitativos de los programas de desarrollo alternativo y erradicación de los cultivos ilícitos.

Notas

¹ El cotejo del grupo de 70 Estados que respondieron en el segundo y el tercer períodos de presentación de informes muestra que 24 de ellos indicaron en 2002 que poseían competencia técnica para iniciar programas de desarrollo alternativo, frente a 21 Estados en 2004.

² Los países que informaron al respecto fueron Afganistán, Alemania, Bolivia, Colombia, la Federación de Rusia, Filipinas, Guatemala, México, Nigeria, Perú, Sudáfrica, Trinidad y Tabago y Uzbekistán.

³ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.